



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO


Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal Principal de la FUNDACIÓN ÓYEME, entidad identificada con NIT número 890.904.168-8

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución cumplió con el deber de presentar la documentación necesaria para permanecer en el Régimen Tributario Especial el 27 de junio de 2025.
2. Que, durante el año 2025, la FUNDACIÓN ÓYEME cumplió con todos los requisitos establecidos en el Artículo 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017, para actualizar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2025, presentó la declaración de renta mediante el formulario N°1117630943812, el día 22 de mayo de 2026.

Este certificado se expide en Medellín, el 12 de junio de 2026.

BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 43.488.862

ANGIE DANIELA VILLADA LÓPEZ
REVISORA FISCAL PRINCIPAL


FIRMA REVISORA FISCAL PRINCIPAL
T.P. 301070-T
C.C. 1.040.049.058

Calle 48C #65ª-25 Sector Suramericana, Medellín,
Antioquia.

PBX: 604 250 83 93- Celulares: (301) 282 69 35 – (300) 856 69 93
Sitio web: oyeme.org - Correo electrónico: fundacion@oyeme.org